

Sangolquí, 12 de agosto del 2020

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS"
Ciudad. -

Ref: **Transferencia de Acciones**

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos poner a su conocimiento que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de derechos y acciones en la compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS

CEDENTE : Sr. Willian Remigio Tandapilco Rea, en representación comparece el señor Cristian Ruben Jimenez Jaramillo, con cédula ciudadanía No.171830301-7 mediante PODER ESPECIAL otorgado por el Dr. Cristhian Recalde de la Rosa, Notario Público 62 del cantón Quito, el tres de enero del dos mil veinte.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
CEDULA No 160038746-6
ESTADO CIVIL: Soltero

CESIONARIO: Sr. Luis Daniel Moyon Samaniego
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
CEDULA No: 060490697-4

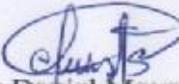
TITULO: 4857 hasta la 4923
No ACCIONES: 67
Valor C/Acción: \$ 2,00

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos se sirva a proceder a la inscripción de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Dejamos expresa constancia que las presentes acciones y transferencia de acciones comprende con todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas.

Atentamente,

Sr. Willian Remigio Tandapilco Rea
CEDENTE
C.C. 160038746-6


Sr. Luis Daniel Moyon Samaniego
CESIONARIO
C.C. 060490697-4


Sr. Cristian Ruben Jimenez Jaramillo
APODERADO
C.C. 171830301-7

APODERADO CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171830301-7

APellidos y Nombres: JIMENEZ JARAMILLO CRISTIAN RUBEN
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 1990-10-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: SÓLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER INFORMATICO
V1333V2222

APellidos y Nombres del Padre: JIMENEZ MARIO RUBEN
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO CRESPO ROCIO MARISOL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2018-02-05
Fecha de Expiración: 2029-02-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0057 M JUNTA No.
0057 - 282 CERTIFICADO No.
1718303017 CEDULA No.

JIMENEZ JARAMILLO CRISTIAN RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 1



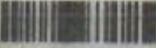
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CEDEJA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYON SAMANIEGO LUIS DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA CUBLES
FECHA DE EMISIÓN 1991-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA ALEXANDRA
CAZA TOAPANTA

Nº 060490697-4



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOYON TINGO DANIEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMANIEGO AREVALO MARIA BALTAZARA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2017-02-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-02-17**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JOTA Nº
0004 - 258 CERTIFICACIONAL
0604906974 CEDULA Nº

MOYON SAMANIEGO LUIS DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

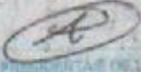


PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CALDERÓN**
ZONA: **4**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



J. PRESIDENTE DE LA SRV



20201701062P00014

20201701062P00014



1

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

SR. WILLIAN REMIGIO TANDAPILCO REA

A FAVOR DE

SR. CRISTIAN RUBÉN JIMÉNEZ JARAMILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Pod Tandapilco

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

Ecuador, hoy día TRES (03) DE ENERO del dos mil veinte, ante

mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo

Segundo del cantón Quito, comparece el señor Willian Remigio

Tandapilco Rea, por sus propios y personales derechos. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

estado civil soltero, de ocupación Chofer Profesional, domiciliado en

la ciudad de Pastaza, provincia de Pastaza, de tránsito por esta ciudad

de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos

de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me pide

que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: Sírvase usted extender en su registro de escrituras

públicas una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas

que a continuación se detalla: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

Comparece a la celebración del presente PODER ESPECIAL en calidad de MANDANTE, el señor WILLIAN REMIGIO TANDAPILCO REA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación Chofer Profesional, domiciliado en la Vía a Macas, kilómetro 22, sector Nuevos Horizontes, de la ciudad de Pastaza, provincia de Pastaza, con número de teléfono 0987447786, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El mandante señor WILLIAN REMIGIO TANDAPILCO REA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, otorga poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere, en favor del señor CRISTIAN RUBÉN JIMÉNEZ JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho tres cero tres cero uno guion siete (171830301-7); para que en calidad de mandatario ejecute los siguientes actos: UNO.- Para que pueda vender el vehículo cuyas características son las siguientes: PLACA: E A D CERO NUEVE NUEVE SIETE; CHASIS: J H D F G UNO J P U SIETE X X UNO DOS UNO CERO DOS; MOTOR: J CERO OCHO C T T DOS SEIS NUEVE UNO TRES; MARCA: HINO; MODELO: FGIJPUZ; CLASE: AUTOBUS; TIPO: BUS; COLOR 1: AMARILLO; COLOR 2: VERDE; AÑO: DOS MIL SIETE; DISCO: 32, el cual forma parte de la Compañía TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS, en tal virtud, el mandatario queda facultado para firmar el contrato de compraventa del mencionado vehículo y realizar el reconocimiento de firma ante cualquier Notaría de la República del Ecuador. Así mismo, el mandatario queda facultado para realizar ante Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Nacional de tránsito, y/o

cualquier otra autoridad Municipal, Policial y gubernativa en general, encargada del control del tránsito y vehículos o cualquier otro ente competente para que pueda realizar el trámite de matriculación del mencionado vehículo y/o realizar todos los actos, solicitudes y gestiones que fuere necesario para el idóneo y oportuno cumplimiento del cometido que es objeto de este mandato, inclusive pueda realizar reconocimiento de firma y rubrica así como de los formularios de socio saliente y entrante, denominado Formulario Único de Tramite. El Apoderado podrá solicitar ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) el ingreso de datos y efectuar los trámites que sean necesarios para el traspaso de dominio del mencionado vehículo. El apoderada queda facultado para solicitar y obtener ante la Agencia Nacional de Tránsito el Certificado Único Vehicular; DOS.- Levantar cualquier tipo de gravamen o prohibición del vehículo de propiedad de los mandantes de las siguientes: PLACA: E A D CERO NUEVE NUEVE SIETE; CHASIS: J H D F G UNO J P U SIETE X X UNO DOS UNO CERO DOS; MOTOR: J CERO OCHO C T T DOS SEIS NUEVE UNO TRES; MARCA: HINO; MODELO: AFG1JPUZ; CLASE: AUTOBUS; TIPO: BUS; COLOR 1: AMARILLO; COLOR 2: VERDE; AÑO: DOS MIL SIETE; DISCO: 32, el cual forma parte de la Compañía TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS, en caso de existir, ante cualquier entidad sea pública o privada; al efecto podrá realizar todos los trámites y diligencias en las entidades correspondientes, con el fin de firmar todo tipo de documentación y recibir el levantamiento de cualquier tipo de gravamen, una vez concluida el tramite respectivo, tramitar cualquier diligencia en el Registro Mercantil, y/o ante cualquier dependencia pública o privada y pueda suscribir cuanto documento sea necesario que guarde

relación con la cancelación y/o levantamiento de gravamen del vehículo ya aludido; TRES.- Comparezca a nombre del mandante ante cualquier Oficina, Departamento o Dirección del Servicio de Renta Internas y realice todos los trámites necesarios para la matriculación, exoneraciones, etcétera, del vehículo de propiedad del mandante, para lo cual queda facultado a solicitar claves, realizar declaraciones, presentar anexos, firmar cuanto escrito, pagar todo tipo de impuestos, formularios que se requiera para el cabal cumplimiento del presente mandato; CUATRO.- Para que comparezca ante la compañía TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS, pudiendo al efecto suscribir peticiones, escritos y cualquier documento necesario que tenga relación con cualquier actividad, diligencia o trámite que sea en beneficio del MANDANTE; CINCO.- Para que le represente, entienda y concorra con voz y voto en las Sesiones y/o Juntas, de cualquier tipo en la compañía TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS, así como reuniones públicas y privadas, agasajos, deportes y demás reuniones convocadas por la compañía; pudiendo Elegir y ser elegido o cualquier otro encargo que lo designen y/o forme parte de la Directiva del mismo; Participe en los beneficios sociales que genere y proceda con todas las atribuciones que le faculta la ley; SEIS.- Para que acepte dignidades, consienta en la admisión de nuevos socios, apruebe cuentas, balances y resoluciones o rechazarlas; firme asistencias ordinarias y extraordinarias, asista y cumpla los turnos o delegaciones realizadas por la compañía TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS a nombre de su Mandante. En fin, el mandatario queda investido de las más amplias facultades legales del caso, con el fin de que no sea la falta de poder la que obste el fiel cumplimiento de su mandato; SIETE.- Concurra ante cualquier autoridad Judicial o

administrativa del país y pueda presentar reclamos o apelaciones referentes a las multas de tránsito impuestas a la Mandante o a los vehículo de propiedad de la misma; otorgándole la facultad para transigir, pactar, llegar a acuerdos, etcétera; **OCHO.-** Comparezca a cualquier departamento, dirección de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR y pueda realizar cualquier trámite que requiera la intervención del mandante en relación a la compañía TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS; **DIEZ.-** Para que a nombre y representación de los Mandantes concurra a las oficinas de la compañía TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS, y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR, Notarias, y a cualquier otra institución pública o privada y con su sola firma firme cuantos documentos sean necesarios con el fin de ceder la totalidad de los derechos y acciones y/o la calidad de socio que tiene en la mencionada compañía, para tal efecto pueda realizar reconocimiento de firma y rubrica así como de los formularios de socio saliente y entrante, del Formulario Único de Trámite, del vehículo, así como de las acciones mencionadas y demás documentos pertinentes. El mandante hace extensiva la facultad expresada en el Artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos a fin de que la falta de estas no obste el fiel cumplimiento de este mandato. **TERCERA: AMPLIACIÓN.-** El Mandatario podrá estipular cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la plena representación de los mandantes sin traba, limitación ni excepción alguna, inclusive adquirir en su favor el vehículo de las siguientes características: PLACA: E A D CERO NUEVE NUEVE SIETE; CHASIS: J H D F G UNO J P U SIETE X X

UNO DOS UNO CERO DOS; MOTOR: J CERO OCHO C T T DOS SEIS NUEVE UNO TRES; MARCA: HINO; MODELO: FG1JPUZ; CLASE: AUTOBUS; TIPO: BUS; COLOR 1: AMARILLO; COLOR 2: VERDE; AÑO: DOS MIL SIETE; DISCO: 32, inclusive adquirir las acciones y/o la calidad de socio que posee en la Compañía TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS, de conformidad con el artículo dos mil cuarenta y ocho del Código Civil Vigente.

CUARTA- CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento es por su naturaleza indeterminada. **QUINTA.- DE LA TERMINACIÓN DEL PODER.-** Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y, en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario la escritura pública que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Abogado Tito Galarza Álvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil seiscientos sesenta y siete (11667). A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, el compareciente en la calidad que interviene declara: a) Que la dirección es en la Vía a Macas, kilómetro 22, sector Nuevos Horizontes, de la ciudad de Pastaza, provincia de Pastaza; b) Que el número de teléfono es 0987447786. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de

los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente al compareciente, éste se ratifica en el total contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Willian Remigio Tandapilco Rea

c.c. 160038746-6

El Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 160038746-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TANDAPILCO REA WILLIAN REMIGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA GUANUJO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO BACH. TEC. COMER. ADM V33X3VZ242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TANDAPILCO T. JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REA GAVILANES MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMAHUI
2018-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-18




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA N.º 0003 - 248 1600387466 CÉDULA N.º

TANDAPILCO REA WILLIAN REMIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PASTAZA
CANTÓN: PASTAZA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIAL VERACRUZ
ZONA:




Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 03 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Quito, 03 ENE. 2020

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



